



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 256-2012-UNAM

Moquegua, 30 de Julio del 2012

VISTO:

El Informe N° 066-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO, de fecha 13.07.2012, del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental; el Proveído de Presidencia N° 2857 de fecha 19.07.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 68° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, establece que las universidades extienden su acción educativa en favor de quienes no son estudiantes regulares, en tal sentido organizan actividades de promoción y difusión de cultura general y estudios de carácter profesional que pueden ser gratuitos o no, y que pueden conducir a una certificación;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 066-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO, de fecha 13.07.2012, el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, en virtud a la Carta S/N presentado por el Mgr. Deymor Beyter Centy Villafuerte, Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua, donde informa acerca del personal docente, administrativo y estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental Sede Ilo, que estuvieron a cargo del desarrollo del Conversatorio "Cambio Climático", realizado el 05 de Junio del 2012, en las instalaciones de la I.E.T. Carlos A. Velásquez; por lo que, solicita reconocimiento mediante acto Resolutivo;

Que, es meritorio reconocer a los docentes, personal administrativo y estudiantes organizadores de la mencionada actividad, quienes han demostrado espíritu solidario con la comunidad universitaria, por tal motivo el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Proveído N° 2857, dispone la emisión de la Resolución respectiva;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, a los docentes, personal administrativo y estudiantes organizadores del Conversatorio "Cambio Climático", actividad académica realizada como parte de la semana del Medio Ambiente, realizado el 05 de junio del 2012 en las instalaciones de la I.E.T. Carlos A. Velásquez, conforme al siguiente detalle:

- Mgr. Deymor Beyter Centy Villafuerte
- Mgr. Juan Luis Ccama paza Aguilar
- Lic. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez
- Lic. José Luis Ramos Tejeda
- CPC Richard Baltazar Dorado Baca
- Luz Marina Yucra Torres
- Nathalie Danell Susniar Castro
- André Alvarado Díaz
- Lucero Mariel Ortiz Meléndez

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y fines.

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
Interesados
ARCHIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL